



ANÁLISIS DEL INDICADOR 6.5.2

AVANCES Y RETOS EN LA COOPERACIÓN EN MATERIA DE GESTIÓN DE AGUAS TRANSFRONTERIZAS EN LOS PAÍSES DEL ÁMBITO IBEROAMERICANO

Jose Luis Martin Bordes, Consultor
Seminario web 1 - El indicador 6.5.2 de los ODS: situación en ALC y recomendaciones para la preparación de los informes
Jueves, 27 de abril de 2023



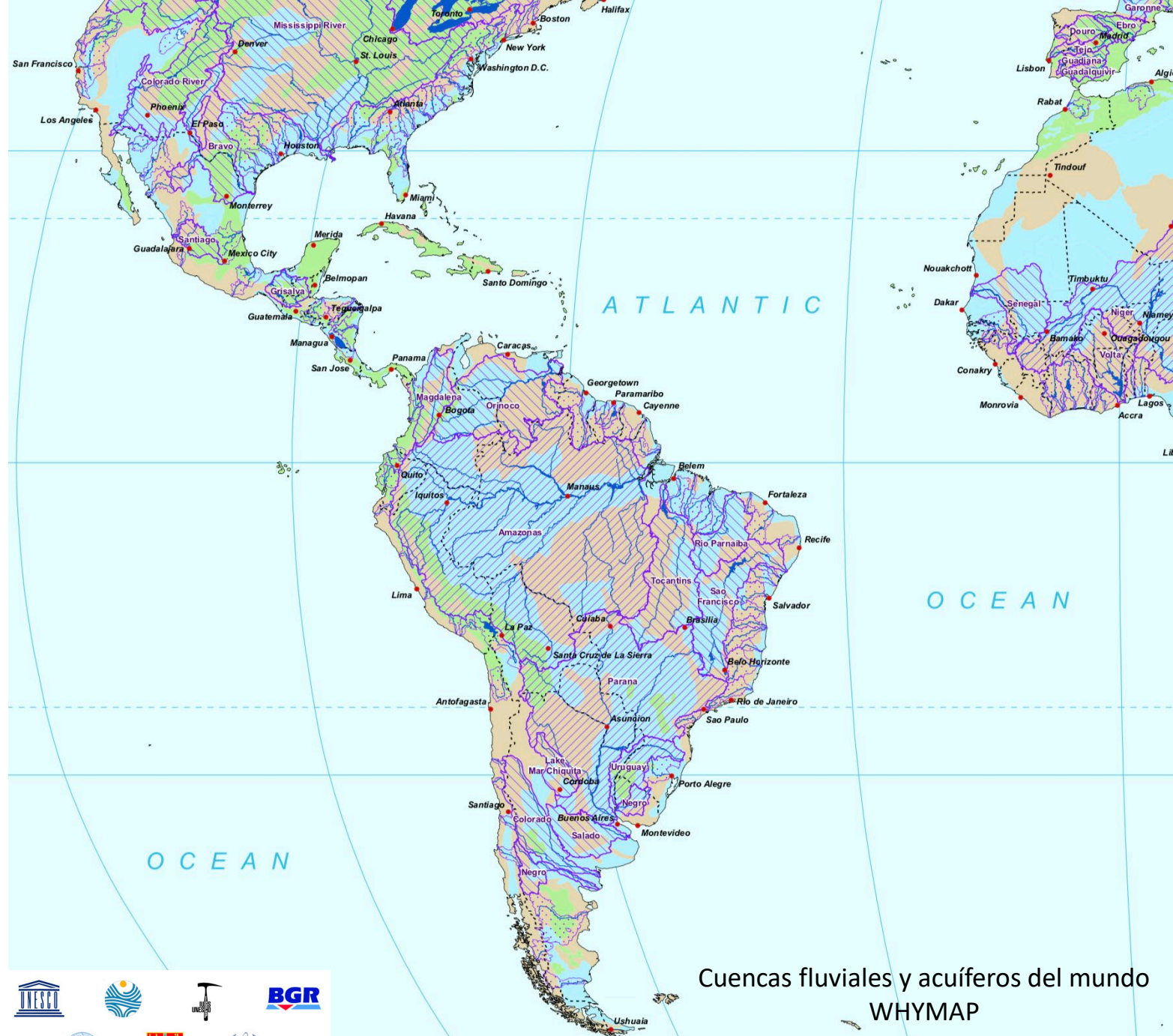
ESQUEMA PRESENTACIÓN

- LAS AGUAS TRANSFRONTERIZAS EN AMERICA LATINA Y CARIBE Y EL ÁMBITO CODIA
- ALCANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL INDICADOR 6.5.2 – CICLOS INFORMES 2017-2018 y 2020
- ANÁLISIS DEL INDICADOR 6.5.2 EN LA REGIÓN DEL ÁMBITO DE LA CODIA
- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

LAS AGUAS TRANSFRONTERIZAS EN AMERICA LATINA Y CARIBE Y EL ÁMBITO CODIA

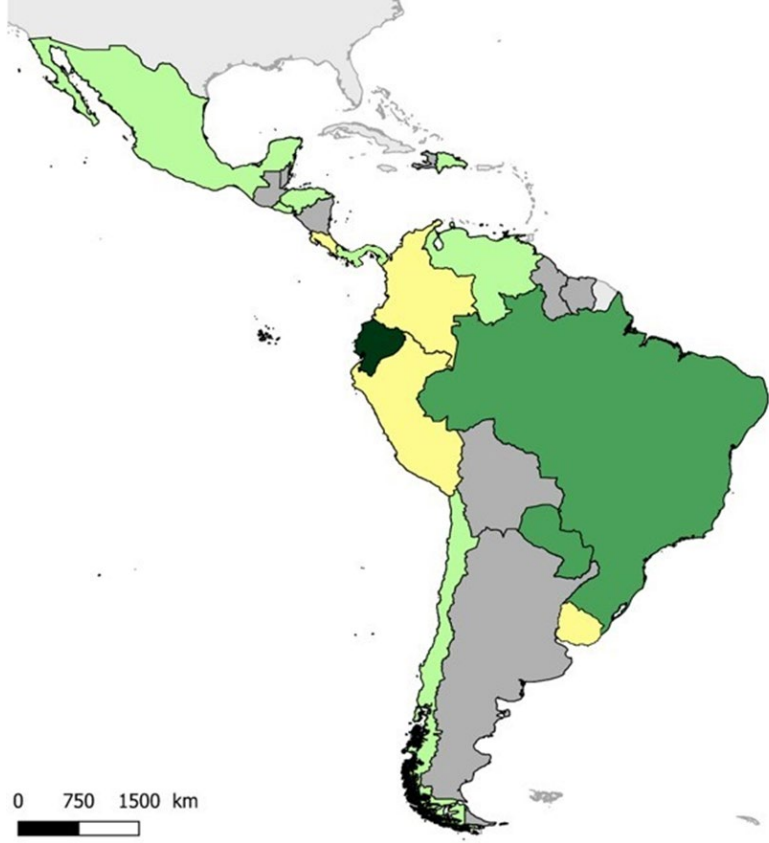
LAS AGUAS TRANSFRONTERIZAS EN AMERICA LATINA Y CARIBE Y EL ÁMBITO CODIA

- ✓ **22 países** comparten aguas transfronterizas en ALC + España, Portugal y Andorra en Península Ibérica
- ✓ En América Latina, son más de **70** las cuencas hidrográficas compartidas por dos o más países
- ✓ Un **60%** del territorio sudamericano corresponde a cuencas transfronterizas
- ✓ **21 acuíferos** cruzan fronteras en América del Norte, **18** en Centroamérica, **4** en el Caribe Y **30** en América del Sur (IGRAC)



Cuencas fluviales y acuíferos del mundo
WHYMAP
Escala 1 : 50 000 000

ALCANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL INDICADOR 6.5.2 CICLOS INFORMES 2017-2018 y 2020



IMPLEMENTACIÓN DEL INDICADOR 6.5.2 EN LA REGIÓN

1er CICLO INFORMES 2017- 2018

(CEPE/ONU, UNESCO)

Valor del indicador 6.5.2 de los ODS

- 0-10%
- 10-30%
- 30-50%
- 50-70%
- 70-90%
- 90-100%

Valor del componente de acuíferos del indicador 6.5.2 de los ODS

- 0-10%
- 10-30%
- 30-50%
- 50-70%
- 70-90%
- 90-100%

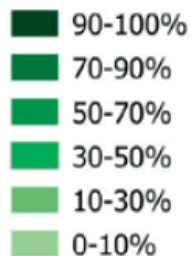
Valor del componente de cuencas fluviales y lacustres del indicador 6.5.2 de los ODS

- 0-10%
- 10-30%
- 30-50%
- 50-70%
- 70-90%
- 90-100%

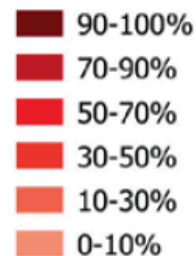
- La respuesta del país requiere aclaración
- No se recibió respuesta
- País no considerado para el análisis regional



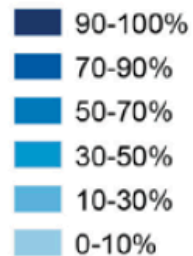
Valor del indicador 6.5.2 de los ODS



Valor del componente de acuíferos del indicador 6.5.2 de los ODS



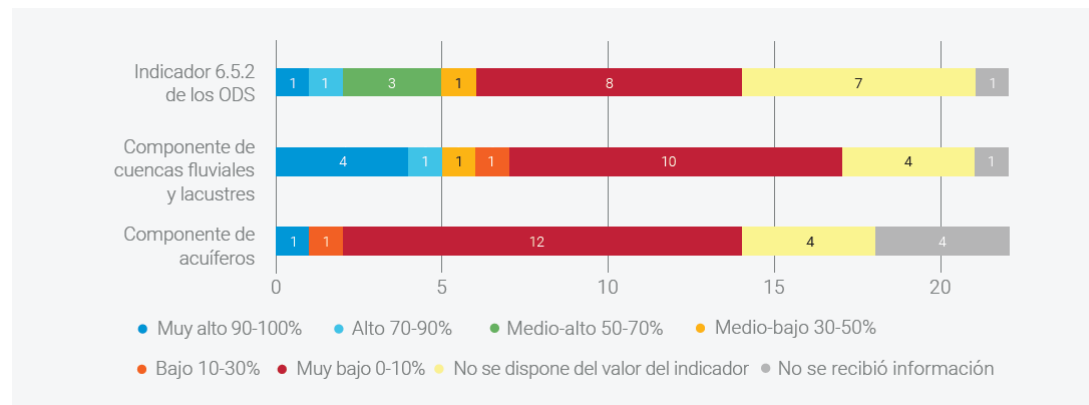
Valor del componente de cuencas fluviales y lacustres del indicador 6.5.2 de los ODS



- No se dispone del valor final del indicador
- No se recibió respuesta
- El país no se incluyó en el análisis regional

IMPLEMENTACION DEL INDICADOR 6.5.2 EN LA REGIÓN

2º CICLO INFORMES 2020 (CEPE/ONU, UNESCO)



País	1er Ciclo de informes 2017-2018			2º Ciclo de informes 2020		
	Componente cursos de agua y lagos (%)	Componente de acuíferos (%)	Indicador 6.5.2 de los ODS	Componente cursos de agua y lagos (%)	Componente de acuíferos (%)	Indicador 6.5.2 de los ODS
Andorra	4,38	N	4,38	4,38	N	4,38
Argentina	NaN	NaN	NaN	99,57	0,00	60,41
Bolivia	NaN	NaN	NaN	94,57	11,30	65,74
Brasil	98,17	0,00	62,36	98,17	0,00	62,36
Chile	0,00	0,00	0,00	87,21	0,00	87,21
Colombia	1,08	NaN	NaN	1,08	NaN	NaN
Costa Rica	NaN	NaN	NaN	9,04	0,00	9,00
Ecuador	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
El Salvador	0,00	0,00	0,00	0,00	0,64	0,07
España	100,00	NaN	NaN	100,00	N	100,00
Guatemala	NaN	NaN	NaN	NaN	NaN	NaN
Honduras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
México	2,33	0,00	1,31	49,65	21,67	38,57
Nicaragua	NaN	NaN	NaN	0,00	NaN	NaN
Panamá	9,31	0,00	9,13	9,31	0,00	9,13
Paraguay	100,00	0,00	50,86	100,00	0,00	50,86
Perú	14,11	NaN	NaN	14,11	NaN	NaN
Portugal	100,00	NaN	NaN	100,00	N	100,00
República Dominicana	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Venezuela	6,96	0,00	6,96	6,96	0,00	3,51
Valor promedio	35,75	10,00	21,36	46,00	10,27	46,08

Países del ámbito CODIA con los valores del indicador 6.5.2 para los dos ciclos de 2017-2018 y 2020 desglosados por sub-indicadores para cuencas fluviales y lacustres, y acuíferos

Fuente: Avances en la cooperación en materia de aguas transfronterizas: Situación mundial del indicador 6.5.2 de los ODS y necesidades de aceleración, UNESCO, CEPE/ONU, 2021



NaN: indica que el valor del indicador no está disponible/ N: No pertinente: indica que la cifra no está disponible porque el indicador no es aplicable a las circunstancias del país y, por lo tanto, no se proporciona información al respecto.

CONCLUSIONES DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL INDICADOR 6.5.2 EN LA REGIÓN DEL ÁMBITO CODIA

- ✓ En América Latina y el Caribe, **19** de los **22** países que comparten recursos hídricos respondieron en el 2º ciclo
 - vs. 14 respuestas en el 1º ciclo => avance sustancial
 - baja cobertura de arreglos operativos
 - en 10 países la superficie cubierta no alcanza el 10%
 - solo 4 países (Argentina, Brasil, Ecuador y Paraguay) donde +90% de la superficie transfronteriza es objeto de arreglo operativo. España y Portugal en la Península Ibérica 100%
 - nivel cobertura de acuíferos transfronterizos sigue siendo bajo
 - El valor del indicador en la zona de Centroamérica y Caribe no ha variado significativamente entre ambos ejercicios, estando por debajo del 5%
 - El valor de indicador ha registrado un alza entre ambos ejercicios debido principalmente a la mejora de las componentes de ríos y lagos que incorpora valores altos de Bolivia, Chile y México en 2020 y a las respuestas recibidas en el segundo ciclo por nuevos países como Argentina, Bolivia y Costa Rica.

- ✓ Progreso cuantitativo sustancial en la región
- ✓ Oportunidades para analizar los factores de avance en el cumplimiento
- ✓ Profundizar en las áreas donde todavía se requieren mejoras: criterios de operatividad y bases de conocimiento, gobernanza, financiación y capacitación

Cuadro: Países con cuencas y acuíferos compartidos con/sin arreglos o acuerdos de cooperación

	Nombre	Cuenca, sub-cuenca, acuífero transfronterizo	Países que comparten	Acuerdo/arreglo de referencia (específico o no)	Órgano conjunto o mecanismo asociado	Acuerdo total o parcial	Área de la cuenca, sub-cuenca o acuífero dentro del territorio del país (km ²)
ANDORRA	Cuenca del Garona/ Sub-cuenca del Arieja	Sub-cuenca	Andorra, Francia	Acuerdo entre el Gobierno del Principado de Andorra y el Gobierno de la República Francesa relativo a la gestión conjunta del recurso de agua de la Cuenca Hidrográfica de las Fuentes del Arieja	Comisión de Cuenca	total	20,5
	Cuenca del Ebro/Sub-cuenca del Segre/ Sub-cuenca del Valira	Cuenca	Andorra, España	na	na	na	447,50
ARGENTINA	Cuenca del Plata	Cuenca	Argentina, Brasil, Paraguay, Bolivia Uruguay	Tratado Cuenca del Plata Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo	Comité Intergubernamental Coordinador de los Países de la Cuenca del Plata (CIC) Comisión Administradora del Río de la Plata (CARP) y la Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo (CTMFM)	total	968.768,33
	Sub-cuenca Río Pilcomayo	Sub-cuenca	Argentina, Bolivia, Paraguay	Acuerdo Constitutivo de la Comisión Trinacional para el Desarrollo de la Cuenca del Río Pilcomayo	Comisión Trinacional para el Desarrollo de la Cuenca del Río Pilcomayo	total	N/D
COLOMBIA	Directos al Golfo de Maracaibo	Cuenca	Colombia, Venezuela	na	na	na	3.047
	Región del Catatumbo	Cuenca	Colombia, Venezuela	na	na	na	16.473
	Cuenca del río Orinoco	Cuenca	Colombia, Venezuela	na	na	na	347.228
	Cuenca del río Juradó	Cuenca	Colombia, Panamá	na	na	na	638
	Cuenca del río Amazonas	Cuenca	Colombia, Ecuador, Perú, Brasil, Venezuela, Bolivia, Guyana, Surinam	Tratado de Cooperación Amazónica	Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA)	total	342.010
	Cuenca del río Guáitara	Cuenca	Colombia, Ecuador	Plan Binacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico de las Cuencas Transfronterizas Carchí/Guáitara y Mira/Mataje	Comité Técnico Binacional de Asuntos Ambientales	total	3.650

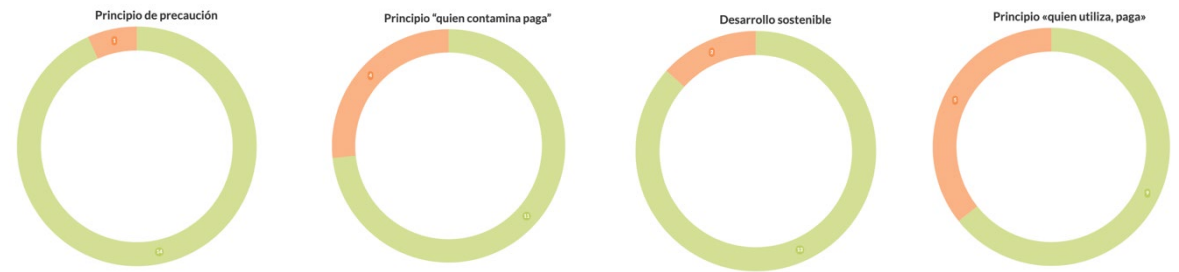
ANÁLISIS DEL INDICADOR 6.5.2 EN LA REGIÓN DEL ÁMBITO DE LA CODIA

ÁREA 1: GOBERNANZA Y DIPLOMACIA DE LAS AGUAS TRANSFRONTERIZAS

Pregunta Sección III. 1. a) ¿La legislación nacional de su país, las políticas, planes de acción y estrategias se refieren a medidas para prevenir, controlar y reducir cualquier impacto transfronterizo?



Pregunta Sección III. 1.b) ¿Incluye la legislación de su país los siguientes principios?



- ✓ Lograr una visión integradora común requiere profundizar la reflexión entre los países miembros sobre el cambio de paradigma en la gobernanza del agua
- ✓ Es importante contar con marcos de gobernanza y marcos legales nacional fuertes, que promuevan la GIHR y la gestión de ecosistemas compartidos que permitan una mejor cooperación transfronteriza
- ✓ Incorporar la dimensión transfronteriza en la formulación de la política pública del agua que refleje la pluralidad de intereses políticos de los Estados
- ✓ Promover la participación de la sociedad y de las comunidades que dependen de estos recursos naturales en la definición e implementación de políticas, la gobernanza del agua y su gestión directa
- ✓ Generar espacios de diálogo técnico-político continuo entre autoridades nacionales, gobiernos locales y beneficiarios del recurso, donde la voluntad política de los gobiernos de los Estados ribereños se pueda traducir en acciones concretas

ÁREA 2: FINANCIACIÓN DE LA COOPERACIÓN SOBRE LAS AGUAS TRANSFRONTERIZAS

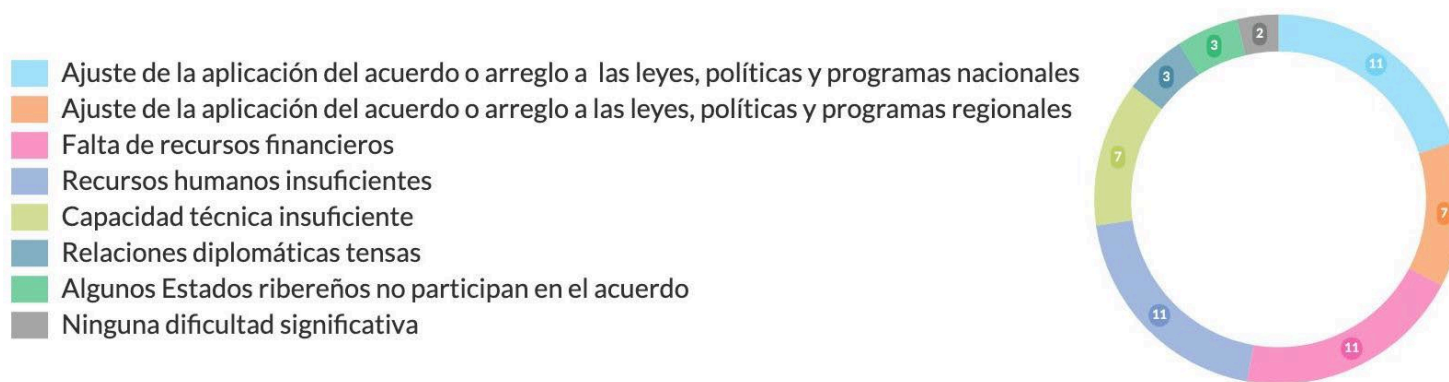
Pregunta Sección IV. 1. ¿Cuáles son los principales desafíos que su país enfrenta en la cooperación en materia de aguas transfronterizas?



- ✓ Más esfuerzos para destinar fondos para la cooperación en materia de aguas transfronterizas, especialmente para el desarrollo de los arreglos operacionales
- ✓ Los organismos de gestión conjunta deben contar con una fuente estable de financiación, que aseguren su sostenibilidad y fortaleza, que satisfaga las necesidades principales y reales de la cuenca o acuífero transfronterizo
- ✓ Es necesario el apoyo de los organismos financieros y de desarrollo regionales e internacionales, multilaterales y bilaterales, a través de financiación no reembolsable
- ✓ Para cuantificar las inversiones necesarias de un país para mejorar la gestión transfronteriza es importante contar con buena información en materia de recursos hídricos que permita la toma de decisiones

ÁREA 3: REQUISITOS, EFICACIA Y SOSTENIBILIDAD DE LOS ARREGLOS OPERATIVOS Y MECANISMOS DE COOPERACIÓN DE LAS AGUAS TRANSFRONTERIZAS

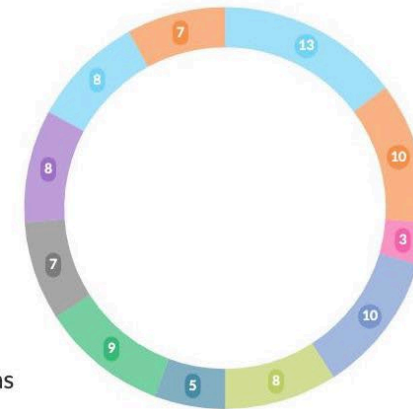
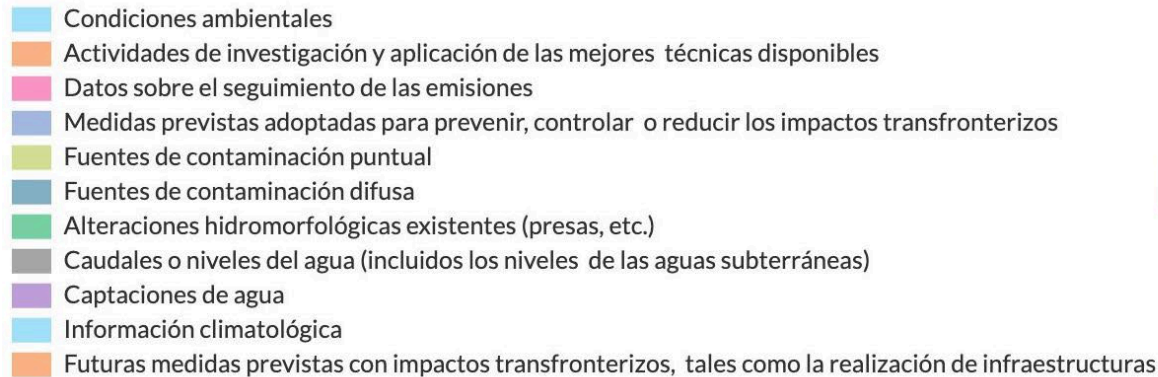
Pregunta Sección II. 2. e) Si los hay, ¿cuáles son las principales dificultades y desafíos a los que se enfrenta su país en lo que respecta al acuerdo o arreglo y a su aplicación?



- ✓ La cooperación entre países se ve reforzada cuando hay un arreglo marco formal, a través de un tratado, convenio o acuerdo que incorpore principios y herramientas acordes con las necesidades de gestión y protección de los recursos naturales
- ✓ Armonizar la diversidad de normativas (leyes, políticas y regulaciones) que se implementan en cada uno de los países ribereños para la gestión de los recursos hídricos. marco regulatorio e institucional apropiado y a la involucración de la ciudadanía en la definición e implementación de las políticas públicas a todos los niveles.
- ✓ Crear o fortalecer organismos o mecanismos de gestión conjunta, comités o comisiones, para las cuencas hidrográficas y acuíferos transfronterizos para que estos sean plenamente operativos y que haya mayor apropiación de estos organismos de gestión conjunta por los países.

ÁREA 4: CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL Y TÉCNICA PARA LA GESTIÓN DE LAS AGUAS TRANSFRONTERIZAS

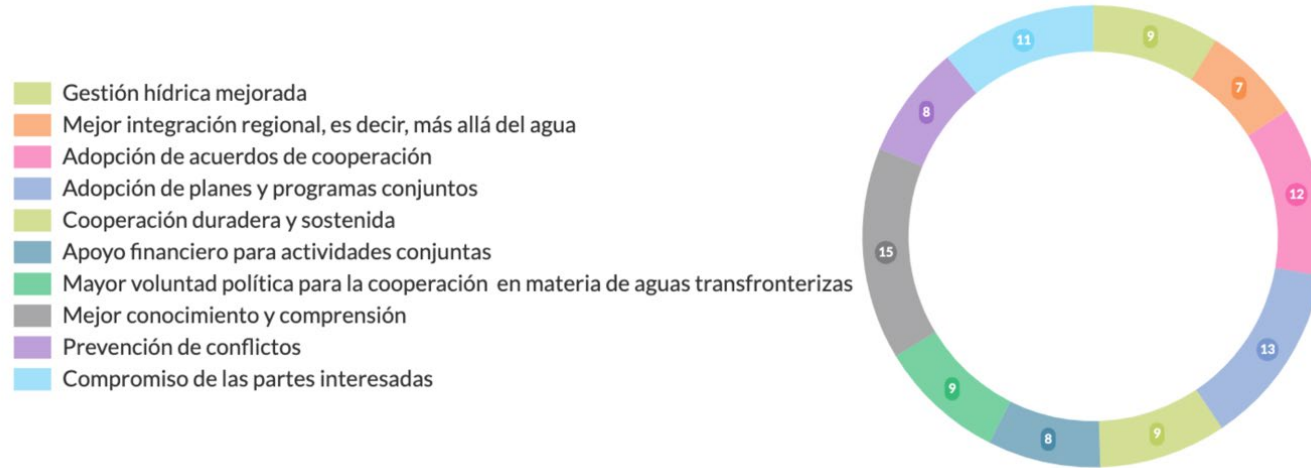
Pregunta Sección II. 6. d) Si los países intercambian datos e información, ¿sobre qué temas se intercambian información y datos?



- ✓ Acceso al conocimiento, investigación e información que se genera de manera permanente y transparente
- ✓ Permanente fortalecimiento en la gestión del conocimiento y en la aplicación de nuevas tecnologías y en la innovación para la gestión de los recursos hídricos
- ✓ Fortalecimiento de las capacidades específicas de los actores vinculados con la gestión de recursos hídricos en aspectos relativos a la gobernanza del agua, el derecho internacional y la hidro-diplomacia
- ✓ En el caso de los acuíferos transfronterizos de la región, todavía se requiere profundizar el conocimiento de estos sistemas para una adecuada gestión y protección

ÁREA 5: CONTRIBUCIONES AL DESARROLLO DEL INDICADOR 6.5.2

Pregunta Sección IV. 2. ¿Cuáles han sido los principales logros en la cooperación en materia de aguas transfronterizas?



- ✓ Los datos sobre el indicador 6.5.2 resultan cruciales para asegurar que la cooperación en materia de aguas transfronterizas se refleje de manera precisa y suficiente en el marco de los ODS
- ✓ La preparación del informe del indicador 6.5.2 a nivel de país favorece un proceso consultativo y de comunicación entre instituciones y autoridades
- ✓ El análisis de las respuestas al indicador permite identificar los puntos a reforzar en materia de cooperación transfronteriza y evaluar el estado de los arreglos y su operatividad
- ✓ El indicador 6.5.2 permite visibilizar las necesidades de acuerdos y/o convenios entre los países y fomentar su desarrollo

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Cuadro: Conclusiones y recomendaciones agrupadas por áreas

Áreas	Conclusiones	Recomendaciones
Gobernanza y diplomacia	<ul style="list-style-type: none"> - Una cooperación eficaz entre Estados para la gestión y la preservación de los recursos hídricos compartidos requiere la voluntad política de los países y un compromiso de acción a mediano y largo plazo con garantías de continuidad y de respaldo institucional y financiero. - Una visión integradora común requiere un cambio de paradigma en la gobernanza del agua que supere enfoques tradicionales y permita elaborar políticas de Gestión Integrada de los Recursos Hídricos (GIRH). - Existe una estrecha relación entre una gobernanza fuerte a nivel nacional, la existencia de marcos para la GIRH con una adecuada financiación, y la cooperación transfronteriza pues ambos niveles, nacional y transfronterizo se retroalimentan. - Las políticas públicas del agua deben ser coherentes, eficientes, y tener la flexibilidad suficiente y necesaria para la adecuación de acciones de acuerdo a las necesidades, eventualidades y características de los sistemas compartidos. - La participación de todos los actores implicados, incluida la sociedad civil es necesaria para la definición e implementación de 	<ul style="list-style-type: none"> - Empezar acciones que promuevan la GIRH y la gestión de ecosistemas compartidos considerando el desarrollo económico, social y ambiental de los territorios. - Fortalecer los marcos de gobernanza nacional (GIRH) para permitir una mejor cooperación transfronteriza a través de la creación de comités y organismos de cuenca. - Incorporar la dimensión transfronteriza en la formulación de políticas públicas, coherentes y eficientes, que reflejen la pluralidad de intereses políticos de los Estados. - Armonizar normativas (leyes, políticas y regulaciones) en cada uno de los países ribereños de acuerdo a su modelo de gobierno. - Disponer de instrumentos jurídicos propios y protocolos comunes para conjugar las cuestiones técnicas con las diplomáticas y facilitar la negociación.

Áreas	Conclusiones	Recomendaciones
Financiación	<ul style="list-style-type: none"> - La mejora de la financiación de la cooperación en materia de aguas transfronterizas debe ir ligada a: i) la definición de marcos estratégicos con objetivos claros para la cooperación entre los países, ii) incentivos para los programas conjuntos con focos transfronterizos, iii) la armonización de la inversión y la gestión de los recursos hídricos, iv) la integración de la cooperación en los marcos de resultados y v) el refuerzo de capacidades de ejecución y de seguimiento. - Para acceder a los recursos financieros y fondos existentes es necesario que existan unas condiciones favorables para ello, voluntad política y acuerdos entre países que supongan unas bases sobre las que trabajar. - Para cuantificar las inversiones necesarias de un país para mejorar la gestión transfronteriza es importante contar con buena información en materia de recursos hídricos que permita la toma de decisiones. Muchos países no tienen información y conocimiento suficiente para estimar las inversiones necesarias, entre otras, en GIHR o para alcanzar la seguridad hídrica. - Para una mayor eficacia en el uso de recursos provenientes de diferentes fuentes (presupuestos nacionales, donantes externos bilaterales o multilaterales y fondos estratégicos) es necesaria una coherencia en la definición de los objetivos y la complementariedad de las intervenciones. - Los fondos climáticos presentan una oportunidad para trabajar en temas de GIRH a nivel transfronterizo ya que la perspectiva transfronteriza no tiene el protagonismo que debería tener en estos fondos. Se puede aprovechar la inercia generada por el trabajo regional sobre aguas transfronterizas para buscar financiación. 	<ul style="list-style-type: none"> - Destinar más fondos para la cooperación en aguas transfronterizas, con incentivos para el desarrollo de acuerdos operacionales. - Aportar recursos para el desarrollo de metas e indicadores específicos a nivel nacional que guíen la planificación y el logro de resultados. - Financiar el monitoreo conjunto para la evaluación del estado de las aguas para alcanzar los objetivos medioambientales. - Financiar la creación de bases de datos, estudios y análisis que permitan la toma de decisiones en la elaboración de planes de acción y de inversión. - Asegurar la sostenibilidad y fortaleza de los organismos de gestión conjunta con fuentes estables de financiación que permitan acciones a largo plazo no sujetas a un proyecto con un plazo definido. - Acceder a recursos financieros internacionales al tiempo que se analiza cómo se utilizan los recursos nacionales y cómo se incorpora la problemática transfronteriza en la planificación nacional. - Evaluar la oportunidad que brindan los fondos climáticos para financiar temas de GIRH a nivel transfronterizo.

Cuadro: Matriz de recomendaciones del informe por área y grupo objetivo

	Gobernanza y diplomacia	Financiación	Eficacia arreglos operacionales	Capacitación institucional y técnica	Contribuciones al indicador 6.5.2	Oportunidades para la aceleración
Países	<ul style="list-style-type: none"> - Emprender acciones que promuevan la GIRH y la gestión de ecosistemas compartidos considerando el desarrollo económico, social y ambiental de los territorios. - Fortalecer los marcos de gobernanza nacional (GIRH) para permitir una mejor cooperación transfronteriza a través de la creación de comités y organismos de cuenca. - Incorporar la dimensión transfronteriza en la formulación de políticas públicas, coherentes y eficientes, que reflejen la pluralidad de intereses políticos de los Estados. 	<ul style="list-style-type: none"> - Destinar más fondos para la cooperación en aguas transfronterizas, con incentivos para el desarrollo de acuerdos operacionales. - Aportar recursos para el desarrollo de metas e indicadores específicos a nivel nacional que guíen la planificación y el logro de resultados. - Financiar el monitoreo conjunto para la evaluación del estado de las aguas para alcanzar los objetivos medioambientales. - Financiar la creación de bases de datos, estudios y análisis que permitan la toma de decisiones en la 	<ul style="list-style-type: none"> - Fortalecer los órganos o mecanismos de gestión conjunta para que sean plenamente operacionales y haya mayor apropiación por los países. - Promover la gestión coordinada especialmente cuando se da un desajuste geográfico entre fronteras hidrológicas y administrativas propio de cuencas y acuíferos transfronterizos. - Ajustar la aplicación del acuerdo o arreglo a las leyes, políticas y programas nacionales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Garantizar el permanente fortalecimiento de capacidades en la gestión del conocimiento y en la aplicación de nuevas tecnologías y en la innovación para la gestión de los recursos hídricos. - Materializar el compromiso de los Estados a garantizar el acceso al conocimiento, la investigación y la información de forma permanente y transparente. - Desarrollar programas específicos y promocionar nuevos estudios e investigación para cubrir la brecha existente por el insuficiente conocimiento 	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar y disponer de sistemas estadísticos nacionales más sólidos y transparentes que permitan la evaluación y el seguimiento del indicador basándose en datos de fuentes oficiales de los países. - Desarrollar capacidades técnicas e institucionales e infraestructuras adecuadas para un monitoreo eficaz de los datos. - Favorecer un proceso consultativo y de comunicación entre instituciones y autoridades para la preparación del 	<ul style="list-style-type: none"> - Implementar las recomendaciones presentadas en este informe que van dirigidas a desbloquear impedimentos para lograr la cooperación transfronteriza a través de los aceleradores: gobernanza, financiación, datos, capacidad e innovación. - Elaborar estrategias para avanzar tanto en la negociación como en la adopción de arreglos de cooperación en materia de aguas transfronterizas y asegurar que estos sean operacionales.



**MUCHAS GRACIAS
POR SU ATENCIÓN**

